

Fecha: 18/07/2025 Audiencia \$442.581 \$1.035.072 Vpe pág:

Vpe portada: \$1.035.072

Tirada: Difusión: Ocupación: 42,76%

15.600

5.200

5.200

PUBLICIDAD Sección: Frecuencia: DIARIO



Se realizaron diligencias incluso con drones

Clan familiar dedicado al tráfico de drogas fue enviado a prisión preventiva

• Diligencias se iniciaron a fines del 2024 y terminaron con la captura de ocho personas que fueron formalizadas ayer y enviadas a la cárcel de Punta Arenas.

Policia policial@elpinguino.com

na extensa investigación llevada a cabo por el OS-7 de Carabineros culminó con la detención de ocho personas, entre chilenos y extranieros, y la incautación de un importante cargamento de drogas en la capital regional. Los involucrados, entre los que se contaría una familia completa de nacionalidad chilena, fueron formalizados ayer ante el Juzgado de Garantía.

La operación, que in-cluyó tres allanamientos en domicilios ubicados en la Villa Alfredo Lorca, Barrio 18 de Septiembre y Archipiélago de Chiloé, permitió a Carabineros incautar cerca de medio kilo de marihuana (524 gramos y 800 miligramos) v casi medio kilo de cocaína (283 gramos

v 200 miligramos de clorhidrato de cocaína). Además, se confiscaron tres vehículos, once teléfonos celulares y diversas sumas de dinero en moneda nacional y extranjera, elementos clave para la distribución de la droga.

Durante la formalización la fiscal Johana Irribarra de la Unidad Sacfi comunicó a los imputados que se les investiga por conformar una agrupación de tráfico de drogas de carácter familiar. Según lo expuesto por la Fiscalía, esta red operaba desde fines de 2024, comercializando cocaína marihuana bajo la modalidad de delivery y también desde sus respectivas viviendas.

La investigación reveló que los imputados utilizaban equipos telefónicos para coordinar las entregas. recibiendo abonos en sus cuentas bancarias. Además. empleaban distintos vehícu-

los de diversas marcas para la distribución de la droga Las comunicaciones, evidenciadas por escuchas e interceptaciones telefóni-cas, mostraban el uso de jerga común y menciones abiertas a la droga, incluso haciendo alusión a los repartos a través de redes sociales y mensajes de texto.

Un primer informe del OS-7 de Carabineros, emitido en diciembre de 2024, ya había detectado la comercialización de drogas en los tres inmuebles allanados. La vigilancia, que incluyó el uso de drones autorizados judicialmente, permitió elaborar un informe en febrero de 2025 que confirmaba la actividad ilícita. A solicitud del Ministerio

Público, se decretó la prohibición de revelar la identidad y el rostro de los involucrados en esta causa. Los ocho detenidos fueron en-



La identidad y el rostro de los imputados deben mantenerse en reserva por instrucción del tribunal.

viados a prisión preventiva mientras se desarrolle la investigación, una medida cautelar que busca asegurar el éxito de las diligencias pendientes y la comparecencia de los imputados en las próximas etapas del pro-